

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

15094 Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes.

Mediante la presente se pone en conocimiento que con fecha 16 de octubre de 2012, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceutí dictó la Resolución de Alcaldía n.º 713/2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que con fecha 19 de septiembre de 2012 se solicitó Informe del Consejo de Empadronamiento en relación con el expediente de baja en el padrón de habitantes de los habitantes que en listado adjunto acompaño, ya que no han manifestado su conformidad con dicha baja.

Visto que con fecha 11 de octubre de 2012 se ha recibido por este Ayuntamiento el informe favorable del Consejo de Empadronamiento a la baja en el Padrón de Habitantes

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero. Acordar la baja de oficio en el Padrón de Habitantes de los habitantes contenidos en el listado adjunto.

Segundo. Realizar las operaciones necesarias para mantener actualizado el Padrón de Habitantes, de modo que los datos contenidos en este concuerden con la realidad.

Tercero. Proceder, una vez recibida o devuelta la notificación, a la baja en el Padrón de Habitantes por Inclusión Indebida, y según establece la norma primera de la Resolución de 24 de febrero de 2006, de la Oficina del Censo Electoral, sobre la repercusión de las bajas de oficio por inscripción indebida en los padrones municipales y procedimiento de control de las altas en el Censo Electoral, (BOE n.º 57, de 8 de marzo de 2006), una vez tramitada, la referida baja se repercutirá en el Censo Electoral por la oficina provincial de la OCE, aunque no haya producido el alta en otro municipio

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Ceutí a 16 de octubre de 2012.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.

EXPEDIENTES DE BAJA DE OFICIO CEUTÍ

Nombre y apellidos	DNI/NIE/Pasaporte	Dirección
Ovidius Marius Trif	X04810061W	C/ A. Gálvez, 18, 2.º C
Sandra Elizabeth Rojas	C74316	C/ Don Eloy, 11
Hassan El Mansouri	X07301852L	C/ Archena, 25, 1.º A
Sergio Fernando Añazco Gallardo	48749717K	C/ Claudio Coello, 20 A
Rosa Zeneida Avila Mera	SH97702	C/ P. Pedro Flores, 28, 1.º
Mohammed Jabbour	X07131807J	C/ P. Pedro Flores, 28, 1.º
Khalid el Bakouri	UT4561679	C/ P. Pedro Flores, 28, 1.º
El Miloud Naji	X03847876E	C/ Navarro, 52



Nombre y apellidos	DNI/NIE/Pasaporte	Dirección
Houria Hajjaj	X06286103L	C/ Navarro, 52
Jose Ramiro Tonato Ramirez	48197886Y	C/ Hmnos. Pinzón, 1, 2.º C
Sandro Javier Piedrahita Obando	X04163272L	C/ M. Rodrigo, 42, 1.º A
Katherine Echeverri Avila	X05765601F	C/ M. Rodrigo, 42, 1.º A
Jessica Karina Zambrano Ochoa	X05041659J	C/ M. Serrano, 33
Oscar Vinicio Zambrano Ochoa	X05041718A	C/ Dtor. Marañón, 22, 1.º
Jesús Felipe Zambrano Álvarez	X02870690Z	C/ Dtor. Marañón, 22, 1.º
Marius Vaduva	X06822217A	C/ Salzillo, 9
Juan Vazquez Hernández	74332591H	C/ Huete, 3, 1.º
Jaouad Ait el Haj Ahmed	X08325866G	C/ Huete, 3, 1.º
Mina Ahaizoune	U344492	C/ Huete, 3, 1.º
El Mustapha Eddenguir	R186777	C/ Huete, 3, 2.º
Jose María Contreras Muñoz	48499485Y	C/ Manuel de Falla, 1 A
Jhajaira Virginia Clavijo Silva	49308861N	C/ Don Eloy, 90, 1.º D
Nilo Vinicio Velasco Chicaiza	X06503489H	C/ Don Eloy, 90, 1.º D
Nadia el Khabraoui	Y02068214E	C/ P. Pedro Flores, 39
Eddy Mamani Osco	4508710	C/ Magallanes, 1, 2.º 7
Eva María Sánchez García	48421779V	C/ Ribalta, 8, 3.º A
Tetiana Prokhnevskia	EK513574	C/ Solana, 30, 1.º C
Cassandra Hurtado Narváez	X02205604L	C/ Ed. Rosales, 7, 2.º A
Jacqueline Manuela Buxin	X02205587W	C/ Ed. Rosales, 7, 2.º A
Emilia Saura Sánchez	74240330X	C/ Ribalta, 8, 1.º B

Menores de edad

Iniciales menor	Nombre Padre/Madre/Tutor	DNI/NIE/Pasaporte	Dirección
D.T.L.	Ovidius Marius Trif	X04810061W	C/ A. Gálvez, 18, 2.º C
P.L.L.	María Carmen López García	44383478X	C/ M. Serrano, 3, 2.º B
N.R.C.A.	Yanet C. Aguilar Dorado	A225958	C/ Niño, 15
H.A.E.	Sergio F. Añazco Gallardo	48749717K	C/ Claudio Coello, 20 A
A.L.A.O.	César H. Arias Ramírez	X03649160A	C/ Hmnos. Pinzón, 1, 2.º C
G.S.R.Q.	Gustavo Josué Robles	X08577463G	C/ Hmnos Pinzón, 1, 2.º C
E.S.V.C.	Jhajaira V. Clavijo Silva	49308861N	C/ Don Eloy, 90, 1.º D
A.G.C.S	Jhajaira V. Clavijo Silva	49308861N	C/ Don Eloy, 90, 1.º D